



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**REEMBOLSO DE DINERO POR DOBLE PAGO
PERMISO DE CIRCULACION
VEHICULAR.**

DECRETO N° 4792

Chillán Viejo, 19 AGO 2021

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 4.066 de fecha 20/07/2021 que invalida decreto 755 del 05/02/2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud ingresada por oficina de partes folio 4460 del 22-04-2021 de don Roberto Navarrete Cuevas, cédula de identidad [REDACTED] donde indica devolución del pago duplicado del permiso de circulación del vehículo PPU [REDACTED]
- b) El permiso de circulación N° de serie 472 de fecha 15-03-2021 del vehículo PPU [REDACTED] a nombre de don Manuel Eusebio Quilodrán Martínez cuyo monto pagado fue de \$49.168.
- c) La planilla excel extraída de la base de datos del portal servicios municipales de la SUBDERE en la que detalla los pagos recibidos en la plataforma on line de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo del día 15-03-2021 y en donde se indica la duplicidad de pago del permiso de circulación de la PPU [REDACTED] y que la suma de los pagos realizados es de \$3.536.782.- correctamente contabilizado, es decir, se excluye de dicha suma el pago duplicado en comentario.
- d) La planilla excel extraída de la base de datos del portal servicios municipales de la SUBDERE en la que se detalla los depósitos realizados por la Tesorería General de la República por concepto de pago on line de permisos de circulación de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y en donde se indica que el depósito correspondiente al día 18-03-2021, depósito de los pagos del día 15-03-2021, fue de \$3.585.950.-, es decir, se agrega a dicha cantidad el pago duplicado en comentario.
- e) El reporte extraído del portal de servicios municipales del día 15-03-2021 en donde se muestra el pago del permiso de circulación de la PPU [REDACTED] y en donde además se indica que es pago duplicado.



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

- f) La cartola histórica de cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco del Estado, perteneciente a don Roberto Fernando Navarrete Cuevas, cédula de identidad [REDACTED] en donde indica, en segunda hoja, con número de operación [REDACTED] y [REDACTED] ambas por \$49.168, transferencia a otro banco, que desembolso dos veces el mismo monto por pago de permiso de circulación.
- g) Que realizado y constatado el doble pago por concepto de permiso de circulación del vehículo PPU [REDACTED] correspondiente al periodo 2021, es dable reembolsar el monto de \$49.168 a don Roberto Navarrete Cuevas cuya cuenta corriente fue la que desembolso el dinero para mencionado pago duplicado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el reembolso a la cuenta corriente N° [REDACTED] del banco del estado a nombre de don Roberto Navarrete Cuevas, cedula de identidad [REDACTED] por el monto de \$ 49.168.
2. **IMPUTESE** dicha devolución a la cuenta 03.02.001.001 y 03.02.001.002, permisos de circulación, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO/OES/PMV/MVH/MMD/JPLLP/jpllp.

Secretario municipal, departamento de tránsito (PCV), interesado, directora administración y finanzas



17 AGO 2021